



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2147

07/01/2020

4100

AUTOR/A: IÑARRITU GARCÍA, Jon (GEHB)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el personal que formaba el convoy, 94 militares pertenecientes al Tercio Alejandro Farnesio 4º de la Legión, realizaba el regreso del Ejercicio BACCARAT en Francia mediante dos autobuses. En su segunda jornada de viaje el convoy partió a las 09:20 horas el día 28 y llegó a Ronda a las 01:30 horas del día 29, realizando paradas técnicas en Villafranca del Penedés a las 11:45 horas, en Torreblanca (Castellón) a las 15:00 horas, en Alcantarilla (Murcia) a las 19:45 horas, y finalmente otra parada en la A-92 en las cercanías de Granada a las 22:45 horas aproximadamente.

En la parada de Villafranca, el oficial que estaba al mando del convoy dio la orden que los 94 militares presentes bajaran a tierra con las armas que portaban, que se trataba de armamento ligero (modelos Fusil HK G-36 y Pistola HK USP) sin ningún tipo de munición. Esta decisión estuvo motivada por el hecho de que los autobuses tenían que repostar en un lugar distinto del de la parada, y no era seguro que el armamento permaneciera en los mismos sin la debida vigilancia.

En relación con esta decisión, se informa que se han adoptado las medidas oportunas en el marco del Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas y, conforme a las responsabilidades correspondientes, se ha corregido al oficial que estaba al mando del convoy.

Finalmente, se indica que en todas las actividades militares se imparten conferencias en materia disciplinaria incluyendo lo relativo al consumo de alcohol y controles de alcoholemia al inicio y al fin de las mismas. En este caso, a su llegada a Ronda, a las 01:30 horas del día 29, se realizó un control de alcoholemia al personal del convoy, arrojando un resultado negativo.

Madrid, 07 de febrero de 2020